concurrentes de todo lo cual yo el Secretº certifico.

José Joaquín de Egaña

Antonio Murua Mendiaraz

Juan José Larañaga.

Victor Arizpe

Juan Mª Muguerza

Gerónimo Arrechastegui

El Secretario
Francisco de Ayarde

En la villa de Vergara á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, previa convocatoria en forma y bajo la presidencia del Sr. D. José Joaquín de Egaña Alcalde de la misma, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales al margen anotados y el infrasecrito Secretario para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el jueves 21 del actual por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesion, y visto lo que establece el artº 104 de la Ley municipal se dió lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada.

D. José Joaquín de Egaña.
" Antero de Mugica
" Victor Arizpe
" Gerónimo Arrechastegui

En vista del parecer emitido por la Comision de Obras públicas se acordó construir el depósito de agua para casos de incendio á la proximidad de las fuentes de San Pedro, con arreglo al proyecto formado por el Maestro de Obras D. Eusebio Madariaga, ejecutandose los trabajos preparatorios de escavacion desde luego y en administracion. Tambien acordó aplazar la realizacion del pensamiento de construir

un lavadero público.

Leídas las condiciones para el arriendo de los arbitrios municipales en el próximo ejercicio acordó someterlas á la aprobacion de la Junta municipal y elevarlas despues á la Comision provincial á los efectos oportunos.

Se nombró al Regidor D. Víctor Arizpe Comisionado para presentar ante la Comision provincial los mozos sujetos al juicio de exenciones en el dia 1º de Abril próximo señalado á esta villa por el Gobernador, debiendo llevar consigo los documentos que expresa el artº 106 de la Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Se tomó conocimiento de las resoluciones dictadas por la Comision provincial en los recursos de inclusion y exclusion en las listas electorales para Concejales haciendo constar que con arreglo á ellas deben ser incluidos como electores D. José Setien, D. José Mª Gabilondo, D. Bonifacio Lizarralde, D. José Eguizabal, D. Francisco Ybarra y D. Antonio Iribarren y excluidos D. José Mª Bengoa D. Marcos Emaldi, D. Agustin Larrañaga, D. José Ybarzabal, D. Roque Iturarte, D. Manuel Arroyabe, D. José Inocentes Iraguirre, D. Juan José Elexalde, D. Domingo Echenique, D. José Urcelay, D Juan Mª Aguirrezabal, D. José Ramon Guisasola, D. José Alberdi, D. José Mª Gallastegui, D. José Oramunno, D. Francisco Uriarte y Rentería, D. Vicente Sarasola, D. Juan Bta Urquiola y D. Antonio Muruna Mendiavar

Habiendo fallecido D. Vicente Eiraguirre, vocal de la Comision Inspectora del censo electoral para Diputados provinciales, el Ayuntamiento designó á D. Ramon Mª de Lili para cubrir la vacante, entendiendose que deberá ejercer el cargo hasta el mes de Octubre de 1890, en que debia cesar dicho Eiraguirre por efectos de la renovacion bienal.

Habiendo cuatro mil pesetas consignadas en el presupuesto corriente para amortizar acciones de la deuda de suministros, el Ayuntamiento acordó: 1º que la amortizacion se efectue por sorteo como en el año anterior: 2º que la verifique el Alcalde Presidente asociado de dos tenientes y el Síndico, en el dia que tenga

por conveniente señalar y con las formalidades de costumbre; y 3º que se anticipe esa operacion, efectuandose en este mes ó en el próximo mes de Abril con el fin de que se hagan los pagos antes de finalizar el año económico.

Con tanto se levantó la sesion y firman este acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquin de Egaña — Antero de Mugica

Victor Arizpe

Jerónimo Amuchastegui

El Secretario
J. Francisco de Oyanide

En la villa de Bergara á veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. José Joaquin de Egaña, Alcalde de la misma, los Señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen quienes componen la mayoria de este Ayuntamiento; y por presencia de mi el infraescrito trataron y resolvieron lo siguiente:

D. José Joaquin de Egaña
" Antonio Murua Mendi.
" Antero de Mugica
" Juan José Larranaga
" Victor Arizpe
" Juan Mª Muguerza
" Jerónimo Amuchastegui

Leido el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Verificado el sorteo de diez vocales asociados de la Junta municipal para firmar el libro del censo electoral para Concejales, dió el resultado siguiente: D. Felix Yrarabalbeitia, D. Manuel Larrea, D. Ignacio Iraristi